

DECRETO Nº 2519.-

LAJA, 29 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por don JOSE SOTO LEAL, Relacionador Programa Fortalecimiento OMIL;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE permiso administrativo a don JOSE SOTO LEAL, por la mañana del día 25 de agosto de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAIRA ALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S) VLADIMIB FICA TOLEDO ALCALDE

VFT/KSM/PAB/eup *29/08/2011

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco

ARIO

- Archivo SSMM/